

Canal de denuncias de Andbank

El canal de denuncias de Andbank te permite informar de cualquier actuación contraria a la ley, a los principios recogidos en nuestro Código de Conducta y a nuestra normativa interna.

El canal está a disposición de accionistas, proveedores y personas que trabajen para o bajo la supervisión de Andbank, voluntarios, becarios, candidatos a un puesto de trabajo, agentes, colaboradores, prescriptores y cualquier tercero que mantenga o haya mantenido una relación profesional con Andbank.

Puedes realizar la denuncia por las siguientes vías:

- / Por correo electrónico a canaldedenuncias@andbank.es
- / Por correo postal a: "Canal de denuncias. Att. Departamento Cumplimiento Normativo. Calle Serrano, nº 37, 28001 Madrid."

También puedes presentar una denuncia solicitando una reunión presencial, a través de cualquiera de las dos vías indicadas anteriormente.

La denuncia puede ser:

- / **Anónima:** el correo postal permite realizar denuncias anónimas.
- / **Nominativa:** si decides que la denuncia sea nominativa, te aseguramos que tu identidad no será revelada al denunciado ni a terceros. Asimismo, en Andbank rechazamos cualquier tipo de represalia contra los denunciantes y contra cualquier persona que participe en la investigación de los hechos denunciados, adoptándose, en su caso, las medidas necesarias para garantizar la protección del denunciante. Una vez recibida la denuncia, te haremos llegar un acuse de recibo, con una referencia, en un plazo no superior a siete días, a contar desde la recepción de la misma, y te informaremos del resultado de las actuaciones en un plazo no superior a tres meses, salvo que exista una especial complejidad que requiera ampliar el plazo, pudiéndose extender este a un máximo de tres meses adicionales.

El canal está disponible 24 horas al día, los 365 días del año, garantizando la confidencialidad de todas las denuncias, con independencia de la forma elegida para realizarla.

Al margen de lo indicado anteriormente, también puedes presentar una denuncia ante la Autoridad Independiente de Protección del Informante.

Este canal de denuncias no es el medio para enviar quejas y/o reclamaciones de clientes que deban ser atendidas por el Servicio de Atención al Cliente, ni tampoco para contactar con el Delegado de Protección de Datos, ya que para estos casos disponemos de las vías habilitadas al efecto, indicadas en la página web.